85(ochenta y cinco)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 2780

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 04, AL CONTRATO S.G. N.° 323/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO LOPEZ COMERCIAL S.A. & ASOCIADOS, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N.° 46/2019, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 3RA. TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, LOTE 2 "CIRCUNVALACIÓN DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYÚ", CON I.D. N.° 364.775.

Asunción, 08 de noviembre de 2022

VISTO: La nota UOC N.° 4335/2022, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N.° 04 al Contrato S.G. Ministro N.° 323/2019, suscrito por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO LOPEZ COMERCIAL S.A. & ASOCIADOS, para la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 3RA. TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, LOTE 2 "CIRCUNVALACIÓN DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYÚ", y;

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4°, inciso i) de la Ley N.° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY No. 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N.° 1413, de fecha 02 de julio de 2019 se aprobó el LLAMADO MOPC N.° 46/2019, Licitación Pública Nacional para la "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 3RA. TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, LOTE 2 "CIRCUNVALACIÓN DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYÚ", y se adjudica a favor del "CONSORCIO LOPEZ COMERCIAL S.A & ASOCIADOS".

Que en la Cláusula 18.1 de las Condiciones Generales del Contrato S.G. Ministro N.° 323/2019, suscrito por el MINISTERIO DE OBRAS

M.O.P.C.

84 (ochenta y cuatro)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 2780

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 04, AL CONTRATO S.G. N.° 323/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO LOPEZ COMERCIAL S.A. & ASOCIADOS, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N.° 46/2019, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 3RA. TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, LOTE 2 "CIRCUNVALACIÓN DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYÚ", CON I.D. N.° 364.775.

PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL "CONSORCIO LOPEZ COMERCIAL S.A. & ASOCIADOS", para la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 3RA. TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, LOTE 2 "CIRCUNVALACIÓN DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYÚ", en fecha 02 de agosto de 2019, se establece: "Si fuere necesario realizar trabajos complementarios que no se hallen previstos en el contrato original, éstos serán acordados entre las partes previa firma de un convenio modificatorio de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley N° 2051/03".

Que con el Convenio Modificatorio N.° 03, la fecha de terminación de los trabajos se fijó para el 30 de noviembre de 2020. De acuerdo a las notas D.V. Nros. 1851/2020, 21/2021, 212/2021, 435/2021, 777/2021, 1330/2021, 1998/2021 y 1729/2022, cuyas copias forman parte de los antecedentes del C.M. N° 04, se procedió a emitir las Ordenes de Ejecución por las cuales se otorgó una prórroga de 427 días calendario (19, 42, 31, 48, 70, 83, 70 y 64 respectivamente), por motivos de fuerza mayor (paro de camioneros y emergencia sanitaria) e inclemencias climáticas, entre junio/20 a setiembre/21, modificándose la fecha final de la obra para el 31 de enero de 2022.

Que el Objeto del presente Convenio Modificatorio N.° 04, se basa en el ajuste del proyecto licitado y ofertado con la variación de cantidades establecidas contractualmente en algunos ítems de trabajo, adecuándolas a las condiciones y necesidades reales existentes y la incorporación de obras no previstas en el contrato que han surgido durante la construcción, para asegurar la calidad, funcionalidad y la correcta terminación de la Obra.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el informe D.A.T. N.° 119/2022, de fecha 20/10/2022, donde concluye que el presente Convenio Modificatorio N.° 04, se ajusta a lo dispuesto en el Art. 62° de la Ley N.° 2051/2003 y recomienda la prosecución de los trámites administrativos correspondientes.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen D.A.J. N.° 2757/2022, de fecha 02/11/2022.

M.O.P.C.

83(ochenta y tres)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ...2780...

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 04, AL CONTRATO S.G. N.° 323/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO LOPEZ COMERCIAL S.A. & ASOCIADOS, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N.° 46/2019, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 3RA. TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, LOTE 2 "CIRCUNVALACIÓN DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYÚ", CON I.D. N.° 364.775.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico donde manifiesta que no tiene objeciones a la propuesta del Convenio Modificatorio N.° 04.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N.° 04, al Contrato S.G. Ministro N.° 323/2019, suscrito por el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO LOPEZ COMERCIAL S.A. & ASOCIADOS, en el marco del Llamado MOPC N.° 46/2019, Licitación Pública Nacional para la "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - 3RA. TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, LOTE 2 "CIRCUNVALACIÓN DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYÚ", con I.D. N.° 364.775.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro Interino

RSC/om

M.O.P.C.